
Los despoblados en el Condado de Benavente*

(Siglos XVI - XVII - XVIII)**

ABUNDIO GARCÍA CABALLERO

I. LAS TIERRAS EN ESTUDIO

Las tierras del partido de Benavente, hoy como ayer, son tierras de transición entre la verde y húmeda Galicia y la deforestada y árida Castilla.

Caminando hacia el oeste a través de Sanabria, antaño jurisdicción de este Condado, nos adentramos en tierras gallegas de Viana y La Mezquita, también de la casa de Benavente, no sin antes tener que franquear los difíciles accesos de Padornelo y La Canda, frontera natural que ha incomunicado secularmente Zamora y Galicia.

Benavente, la capital del Condado, está situada en un alto y franqueada a derecha e izquierda por los ríos Esla y Orbigo, respectivamente. Ambos mezclan sus aguas a menos de una legua al sur de la villa.

Rebasado el Esla, en dirección este, se abre la tierra de Campos, inmensa planicie que se inicia en la antigua Casa del Portazgo —hoy Paradores— y se continúa en Villalpando, cuyo Raso es límite ya con la actual provincia de Valladolid.

Por el norte, León. No existe otra frontera geográfica definitiva que las leves sierras que se interponen entre las olvidadas aldeas de la Cabrera baja leonesa, las últimas estribaciones del Teleno y los valles casi planos que abren los ríos Eria y Orbigo, sobre los que se asientan una pléyade de pueblos.

Al sur, la sierra de la Culebra. Sus agrestes montes preludian una tierra pobre y olvidada: la Terruca y el Aliste, fronterizas con Portugal.

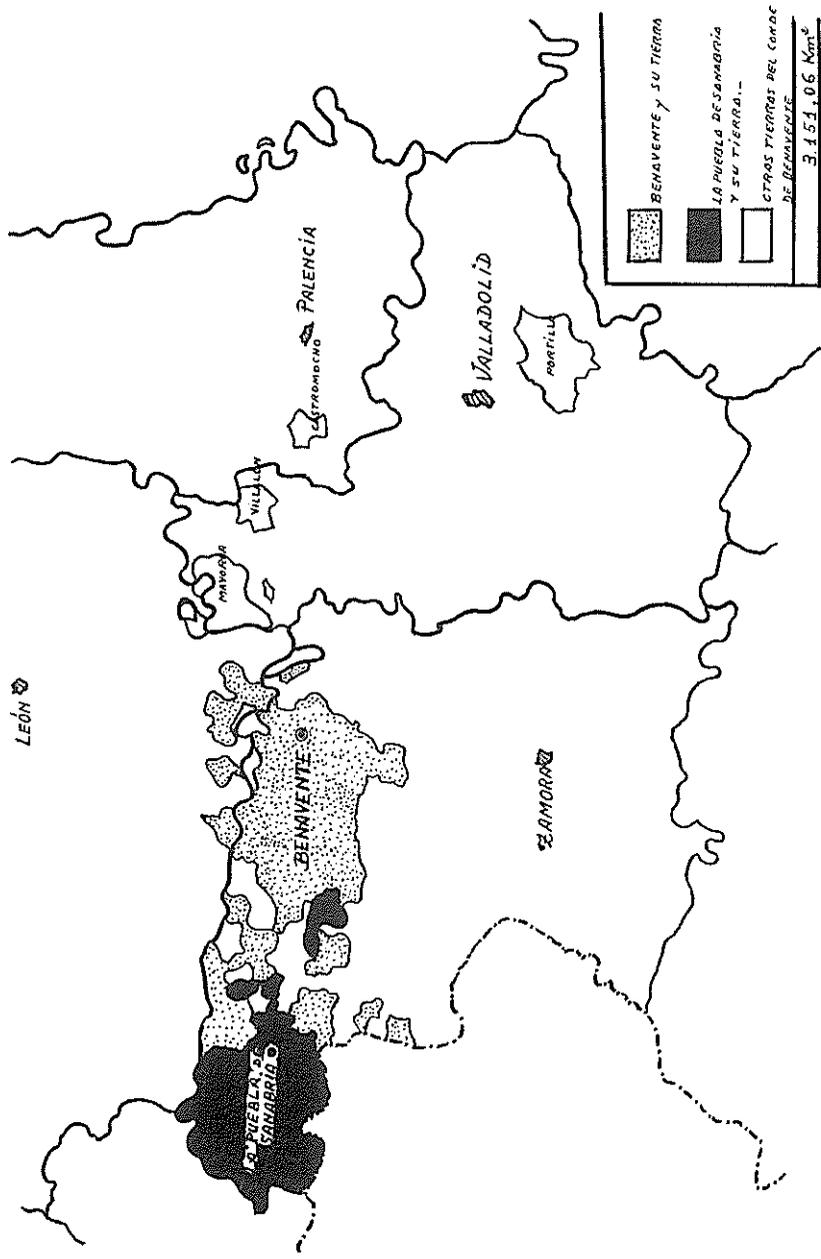
De los ríos que surcan la comarca, dispuestos en abanico, el Esla es el más caudaloso. Recibe por su izquierda al Orbigo y al Tera, y por su derecha al Cea. Los tres afluyen en el Esla en torno a Benavente.

* El presente trabajo forma parte de la Tesis Doctoral que bajo el título: *Despoblación y despoblados en la cuenca del Duero medio*, fue leída por el autor de la U.N.E.D. (Madrid) el 27 de abril de 1989.

** Los mapas que se acompañan proceden de:

Diccionario ESPASA, tomo «España», mapa del obispado de Astorga de mediados del siglo XVIII.

Y los elaborados por el propio autor de este trabajo.



Es un río de corriente mansa que no conoce el estiaje, pero de comportamiento bastante irregular, y forma un valle plano cuya fértil vega se inicia en la provincia de León y se continúa y amplía en la de Zamora, cobrando su más dilatada extensión entre Valencia de Don Juan y Benavente.

El Cea tiene un caudal más modesto y sólomente su curso bajo queda dentro de esta comarca.

El río Orbigo entra en el partido de Benavente a la altura de Coomonte, siendo el puente de La Vizana la divisoria con la actual provincia de León. Discurre mansamente hacia su confluencia con el Esla, formando con frecuencia a lo largo de su curso bajo isletas de sotos y alamedas. Recibe por su derecha al Eria, de cauce estrecho y pobre caudal.

El Tera discurre todo él por tierras del Condado. Es un río de aguas cristalinas y caudal rápido que baja de las sierras sanabresas y sirve de desagüe natural al lago de San Martín de Castañeda. Se orienta de oeste a este encajonado en un estrecho valle al que da nombre y sobre el que se asientan no menos de veinte pueblos, todos «de Tera». La cuenca de este río es terreno quebrado y proliferan los montes de propiedad comunal, y en el curso mismo del río los molinos y aceñas.

A excepción de las fértiles vegas que se extienden a lo largo de ambas márgenes del Esla y que se amplían en la confluencia de sus tributarios, el resto de las tierras son montuosas, de mediana calidad y de difícil laboreo, con alturas crecientes a medida que nos internamos en Sanabria.

Cinco subcomarcas naturales y dos más periféricas componen el condado y dan segundo nombre al centener largo de pueblos que se asientan sobre ellas, buscando por lo general el cauce de ríos y arroyos y huyendo de los inhóspitos montes.

Son estas tierras de oeste a este: La Requejada, La Carballeda, los valles de Tera, Valverde y Vidriales y los llanos de la Polvorosa y la Vega y Allende el Río.

Totalizan estos suelos 3.151,06 km², repartidos de esta forma:

— Benavente y sus merindades	1.963,61 km ²
— Puebla de Sanabria y su tierra	1.187,45 km ²

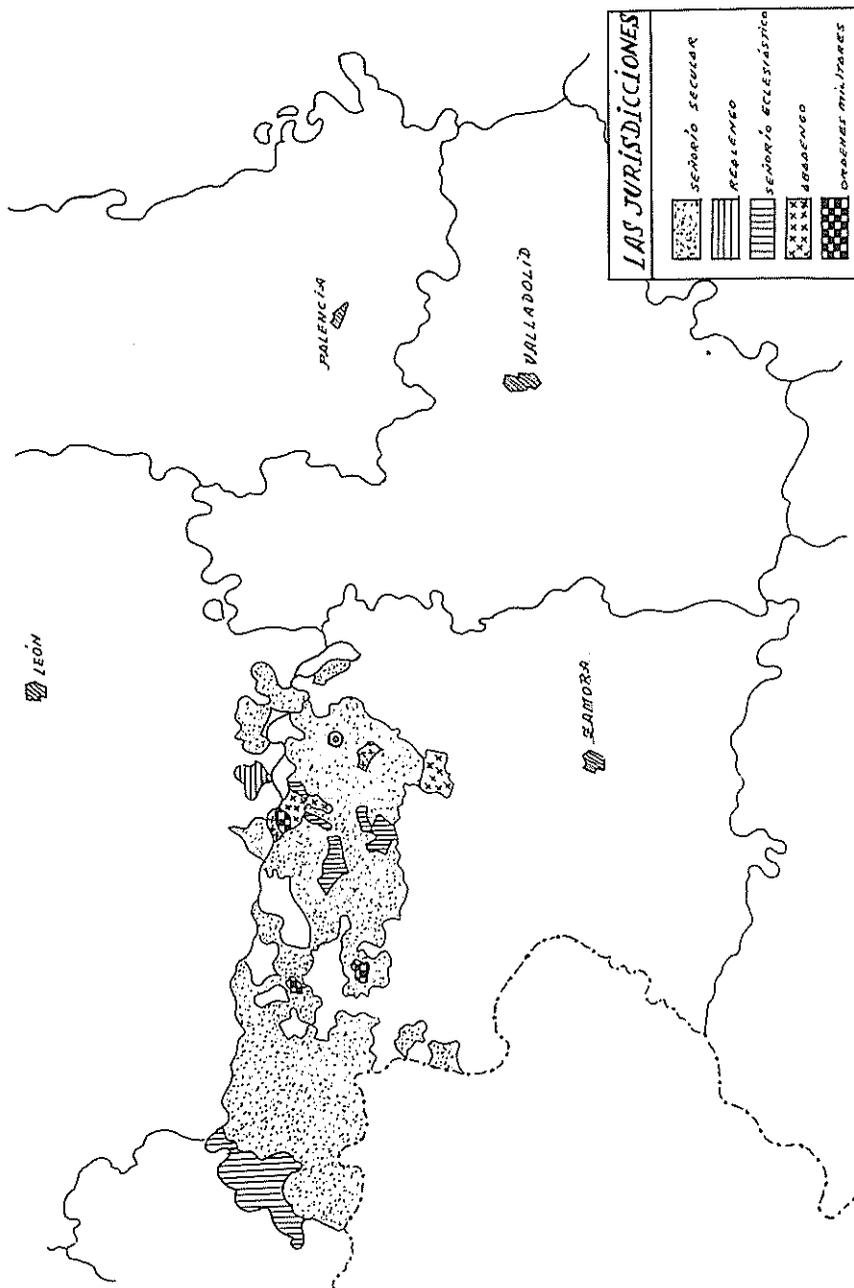
Por provincias corresponden:

— A la actual provincia de Zamora .	2.977,68 km ²
— A la actual provincia de León	173,38 km ²

2. LAS JURISDICCIONES

Los dominios del conde de Benavente estaban dispersos por las provincias adyacentes.

Hemos excluido algunas jurisdicciones por centrar nuestro estudio en las tierras que formaban el Condado propiamente dicho, por lo que dejamos fue-



ra: Viana y su tierra (Orense); Almanza y su tierra (León)¹; Magaña y su tierra (Soria)². Y también: Mayorga y Portillo, con sus respectivas tierras (Valladolid) y las villas de Villalón y Castromocho, pertenecientes en la actualidad a las provincias de Valladolid y Palencia, respectivamente.

La tierra y «sacada» de Benavente se dividía en seis merindades que formaban la base territorial del Condado.

A lo largo del siglo XV, la casa fue haciéndose mediante compra o permuta entre sus condes (sobre todo el segundo y tercer titulares) y otras instituciones y particulares, con la jurisdicción total o parcial de varios pueblos. Así, «por trueque con el abad y monjes del Monasterio de Nuestra Señora de Moreruela»³ y los del Monasterio de San Martín de Castañeda, se posesionaron de los lugares de la Carballada y la Requejada, avanzadas hacia Sanabria. Otros, como decimos, fueron comprados a particulares, suponemos que no sin ejercer sobre ellos algunas presiones⁴.

Sanabria formaba una demarcación propia. La villa de Puebla fue donación de Enrique IV al cuarto conde de la familia Pimentel y la tierra de Sanabria, recompensa de los Reyes Católicos a dicho conde a costa de las posesiones de Diego de Losada, a quien le fueron confiscadas como adepto que fue a la causa de Alfonso V de Portugal durante la cuestión sucesoria al trono de Castilla.

La continuidad de las tierras del Condado se interrumpía por la «baylía» de Mombuey, último reducto de los Losada, integrada en la provincia de Zamora.

Así, pues, la unidad jurisdiccional era más aparente que real, ya que como sucedía en otras provincias existían pequeños señoríos dentro de ella; lugares que seguían perteneciendo a cabildos eclesiásticos y monasterios; lugares exentos y hasta jurisdiccionales compartidos. Así:

Arrabalde era lugar de la Orden de San Juan y como tal consta en los condes del siglo XVI: *Arrabal de la Encomienda de San Juan*.

San Román del Valle pertenecía al obispo de Astorga.

¹ «Es de Francisco Enríquez de Almanza y anda en la paga del *servicio* con las dichas tierras del conde de Benavente».

Archivo General de Simancas (A.G.S.), *Contadurías Generales*, legajo 768, folio: 512.

² «Es de doña Beatriz Pimentel y anda...». *Ibidem*.

En 1591 ya constan estas tierras por sí solas en la provincia de Soria.

³ *Libro Becerro del Conde Don Alonso Pimentel*, tercer titular de la casa, formado entre 1446 y 1448.

Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), *Sección «Osuna»*, legajo 444; 160 folios.

Explica con detalle las posesiones y derechos de los señores condes así como la adquisición de nuevos lugares.

Y *Libro Becerro de los Condes de Benavente*, formado en 1545; propiedad particular.

Repite la información contenida en el anterior y las incidencias habidas en los cien años que medían entre ambos.

En adelante las citaremos así: (B-1446) y (B-1545).

⁴ Entre ellos, Melgar de Tera; Granucillo, *Granucillino* y Cunquilla; Gordoncillo y *Retuerta*; Manganeses de la Polvorosa (que se vendió en almoneda); Donadillo, Comonte, Vega del Castillo, el Castillo y Muelas; San Pedro de Ceque, Pobladura del Valle y Cebrones del Río; Santa María de Valverde; *Piquillos*, etc. (B-1446).

San Esteban, Alcubilla y Villaferrueña eran de la abadía de Nogales. *La Verdenosa*, «lugar del deán e cabildo de la iglesia principal de Astorga». *Redelga*, «es lugar de Francisco Herniquez», el cual lo donó al monasterio de la Piedad de Benavente, «que es de los frailes jerónimos»⁵.

Colinas de Trasmonte, «diólo su señoría a Diego Fernán González, cura de San Nicolás, por ciertas tierras en término de *Monesteruelo*, despoblado con término a fuero perpetuo».

Rionegro del Puente «es lugar de Pedro de Losada».

Santa Marta de Tera, «es del obispo de Astorga, abad de Santa Marta». Y también sus vecinos: *Santibáñez, Camarzana, Junquera y La Puebla de Valverde* (Pueblita).

Villanueva de Valrojo «es de Álvaro Cuenca».

En todos ellos percibía el conde derechos de alcabala y otros fueros.

A finales del siglo XVIII, aun conservando algunos pueblos sus peculiaridades jurisdiccionales, formaban estas tierras un partido cuya cabecera seguía siendo Benavente.

Hemos advertido que con frecuencia, los dominios de un señorío veían rota su continuidad por pueblos aislados de otro, que se interponían entre ambos. Esta dispersión fue propiciada sin duda por la Corona, tratando de evitar una excesiva concentración territorial en manos de un sólo señor.

De igual modo, los lugares periféricos solían gozar de ciertas exenciones fiscales en evitación de que sus gentes se viesan tentadas a cambiar de dueño.

La jurisdicción eclesiástica, más estable que la civil pero al propio tiempo más plural, correspondía mayoritariamente al obispado de Astorga: arcipresazgo de la Carballeda, Sanabria, Páramo y Vega, Vega y Páramo, Val de Vidriales y Villafáfila. Al obispado de Oviedo, uno de cuyos arcedianazgos estaba radicado en Benavente, pertenecían algunas parroquias de la villa condal y todas las de los pueblos de la Vega del Esla entre Villamañán y Benavente. Sólo dos pueblos aislados —*Belvis y San Miguel del Valle*— eran de la sede de León.

3. LA POBLACIÓN

3.1. Siglo XVI

Tomando como base los dos censos generales más completos realizados en este siglo⁶, recogemos con datos de elaboración propia, cómo evolucionó la población de estas tierras a lo largo de dicha centuria:

⁵ *La Verdenosa y Redelga* forman hoy un solo municipio llamado Santa María de la Vega.

⁶ Se trata de un padrón de *vecinos pecheros* realizando en Castilla entre 1528 y 1536 para realizar con mayor equidad el reparto del *servicio*. En adelante le citaremos como Censo de 1530. A.G.S., *Cont. Gen.*, legajo 768.

Y el de 1591, realizando a instancias de Felipe II para proceder al reparto del impuesto de «*millones*» y cuyos datos fueron dados a conocer por D. Tomás González, en 1829, bajo el título de: «*Censo de población de la Corona de Castilla en el siglo XVI*».

Incluye además el llamado «*Censo de los obispos*», de 1587, y resúmenes de otras averiguaciones censales anteriores y posteriores.

Partido de	Censo de 1530 Vecinos	Censo de 1591 Vecinos
Benavente	3.677	4.508
Sanabria	1.898	5.124
Total	5.575	9.928

Una lectura por encima de estos datos puede inducir a error, pues el alto crecimiento que experimentaron las tierras de Sanabria es aparente, toda vez que el Censo de 1530 no incluía a la población hidalga —era un padrón de vecinos pecheros, exclusivamente— y el de 1591 sí, teniendo en Sanabria 1.327 (un 26%) la condición de hidalgos, mientras que en tierras de Benavente dicho estamento sólo representaba un 6% del total.

Sin embargo, no hay duda de que la población sanabresa experimentó un fuerte crecimiento en el siglo XVI, hallándose en una fase de franca expansión.

Por las adicciones a la información que para el reparto del *servicio* hacen en 1528 los funcionarios reales comisionados al efecto, atisbamos ese incremento, ya que dichos oficiales estimaron que debían cargarse a las tierras del Conde de Benavente 199.410 mrs. sobre los que habían pagado dos años antes⁷.

En esas mismas averiguaciones encontramos notas de este tenor:

«La villa de Sanabria (Puebla de Sanabria) no paga *servicio* porque el conde de Benavente la excusa porque se pueble»⁸

Los efectos de esa protección se hicieron notar, ya que de 30 vecinos que La Puebla tenía en 1530 pasó a contar 137 en 1591.

Y similares privilegios gozaban otros lugares de Sanabria: *Riodehonor*, *La Tejera*, *Villanueva de la Sierra*, *Manzanal*, etc.

En 1591 fueron hallados todavía cuatro lugares más que no habían pagado nunca *servicio* por la misma causa: facilitar su poblamiento. Eran: *San Miguel del Valle*⁹ y *Hedroso*, próximo a La Puebla.

Los demás estaban en la tierra de Viana (Orense).

Por último, considerar el hecho de que la villa de Benavente dobló su censo entre 1530 y 1591, pasando de 397 a 728 vecinos en ese intervalo de tiempo. Aquí el factor de incluir o no a la población hidalga es irrelevante, pues tenían la consideración de tal sólomente 10 vecinos.

Pocos datos censales podemos aportar referidos al siglo XVII, ya que tanto el padrón de 1646 como el de 1694 carecen del rigor necesario para hacer con ellos una estimación valorativa fiable sobre cómo evolucionó la población en estas tierras a lo largo de dicho siglo; datos que nos son imprescindibles a la

⁷ A.G.S., *Cont. Gen.*, legajo 768, f.º 513;

⁸ *Ibidem*, f.º 514.

⁹ «por ser este lugar, en término de los lugares del conde de Trastamara e porque todo esté siempre poblado es quitto del pedido del señor Conde e de las monedas quando vienen, e de las alcabalas e del pedido del rey...» (B-1446); f. 18.

hora de ponderar el fenómeno de la despoblación, máxime teniendo por seguro la quiebra general del censo en esta centuria y la desaparición de muchas aldeas y entidades menores que a duras penas habían mantenido su corto vecindario desde siglos anteriores.

3.2. El Siglo XVIII

El *Vecindario General* de 1712 (o *Vecindario de Campoflorido*¹⁰) consigna para las tierras de nuestro estudio la siguiente población:

Partido de	Hidalgos	Pecheros	Viudas de hidalgos	Viudas de pecheros	Pobres
Benavente (10)	0	443	0	65	20,5
Su tierra	93	617	10	41	29
San Miguel del V.	8	40	4	5	5
Puebla de S.	0	151	25		
Su tierra	789	2.328	451		

Estos dos partidos, apéndices de la provincia de Valladolid, reunían en conjunto según el censo citado 5.120 vecinos de todas las clases; es decir, unas 23.000 almas.

Sin embargo, este primer vecindario del siglo XVIII está reputado por los estudiosos¹¹, más impreciso e inútil a efectos demográficos que los ya citados censos del XVII, por oscilar las ocultaciones entre un 20 y un 50%, según provincias, del censo real. No se olvide a este respecto que se trataba de averiguaciones que tenían una exclusiva finalidad fiscal y que fueron hechas en los años en que la Guerra de Sucesión estaba en su apogeo y encomendadas a los propios pueblos, distanciándose en el tiempo de unas provincias a otras más de 10 años.

Extrapolando datos del *Censo de Floridablanca* para una hipotética pero fundamentada¹² reconstrucción de aquel *Vecindario* cabría estimar para ambas jurisdicciones (Benavente y Puebla de Sanabria) un total de 28.872 almas, en 1.712, toda vez que en 1.787 se elevaba la población en estas tierras a 38.949 individuos de todos los estados, cifra ésta aceptada por la meticulosidad con que se llevaron a cabo las operaciones de recuento.

¹⁰ «Benavente y lugares de su tierra que están en la obediencia de Su Majestad», dice la becera del informe. En otro lugar, al tratar de tres lugares de Sanabria (Justel, Quintanilla y Valverde), que andaban con la provincia de León, aclara: «por haber estado a la obediencia de los enemigos no se hicieron en dichos lugares los vecindarios». Prueba de que se confeccionaron durante los años que tuvo lugar la Guerra de Sucesión.

Vecindario General de España (o *Vecindario de Campoflorido*) (1708-1712-1717); Biblioteca Nacional de Madrid (B.N.), *Manuscrito (Ms.)* 2.274; León, fº 138; Valladolid, fº 43.

¹¹ Vid. Francisco BUSTELO GARCÍA DEL REAL: «El Vecindario de Campoflorido», en *Rev. de Estudios Geográficos*, nº 130 y 134 (febrero de 1973 y enero de 1974).

¹² Hemos aplicado los criterios expuestos por el propio F. BUSTELO GARCÍA DEL REAL en su artículo: «Las poblaciones 'estables' y su aplicación al S. XVIII español» *Metodología de la Historia Moderna (Economía y Demografía)*, Universidad de Santiago de Compostela, 1975, pp. 323 a 334, considerando una tasa de crecimiento vegetativo anual del 4 por mil (0,4%) para el periodo intercensal 1712-1787 y aplicando la fórmula:

$$P_o = P_f (1 + r/100)^{-t};$$

donde, P_o = población en 1712; P_f = población en 1787 (38.949 almas); r = tasa de crecimiento anual (4 por mil) y t = periodo intercensal (75 años).

Puede afirmarse que a finales del siglo XVIII las tierras del Conde de Benavente contaban con una población equivalente a la que tenían dos siglos antes, superadas ya las duras crisis demográficas del XVIII.

4. LOS DESPOBLADOS EN LAS TIERRAS DEL CONDADO

Para hacer el estudio y seguimiento de las entidades —todas ellas núcleos menores— que perdieron su población entre los siglos XVI y XVIII, contamos con tres tipos de fuentes: los censos de esos siglos, a los que ya hemos hecho mención; las «Respuestas Generales y Particulares al Catastro de Ensenada» (1749-53)¹³ y, sobre todo, los dos libros «becerros» de la propia casa condal formados en 1446 y 1545, respectivamente, que relacionan las posesiones condales en las seis merindades en que se dividía la tierra de Benavente y en el partido de Sanabria.

Ampliamos noticias con datos tomados de los informes remitidos a D. Tomás López¹⁴ a finales del siglo XVIII para la confección de un Diccionario histórico-geográfico (inédito) y de la obra de un fiel empleado de la casa¹⁵.

Del medio centenar de topónimos correspondientes a términos despoblados que hemos registrado en estas tierras, 40 fueron en el pasado —y son en el presente— dehesas de vasta extensión y reducido vecindario y el resto, aldeas de escasa entidad que sucumbieron en el siglo XVII.

Como ya hicimos notar al describir el partido, en las tierras que quedan a un lado y otro del curso bajo del Orbigo y en la confluencia, tanto de ese río como del Cea con el Esla, se asientan varias dehesas que participan de monte y vega o tienen poblados sotos y alamedas en sus márgenes. Y son —también se ha dicho— encrucijada de jurisdicciones: de la Orden de San Juan (Encomienda de Rubiales), del obispo de Astorga, del monasterio de Moreruela, de la abadía de Nogales y de las provincias de León y Zamora (tierras del marqués de Astorga y jurisdicciones de Alija y Ayoo de Vidriales).

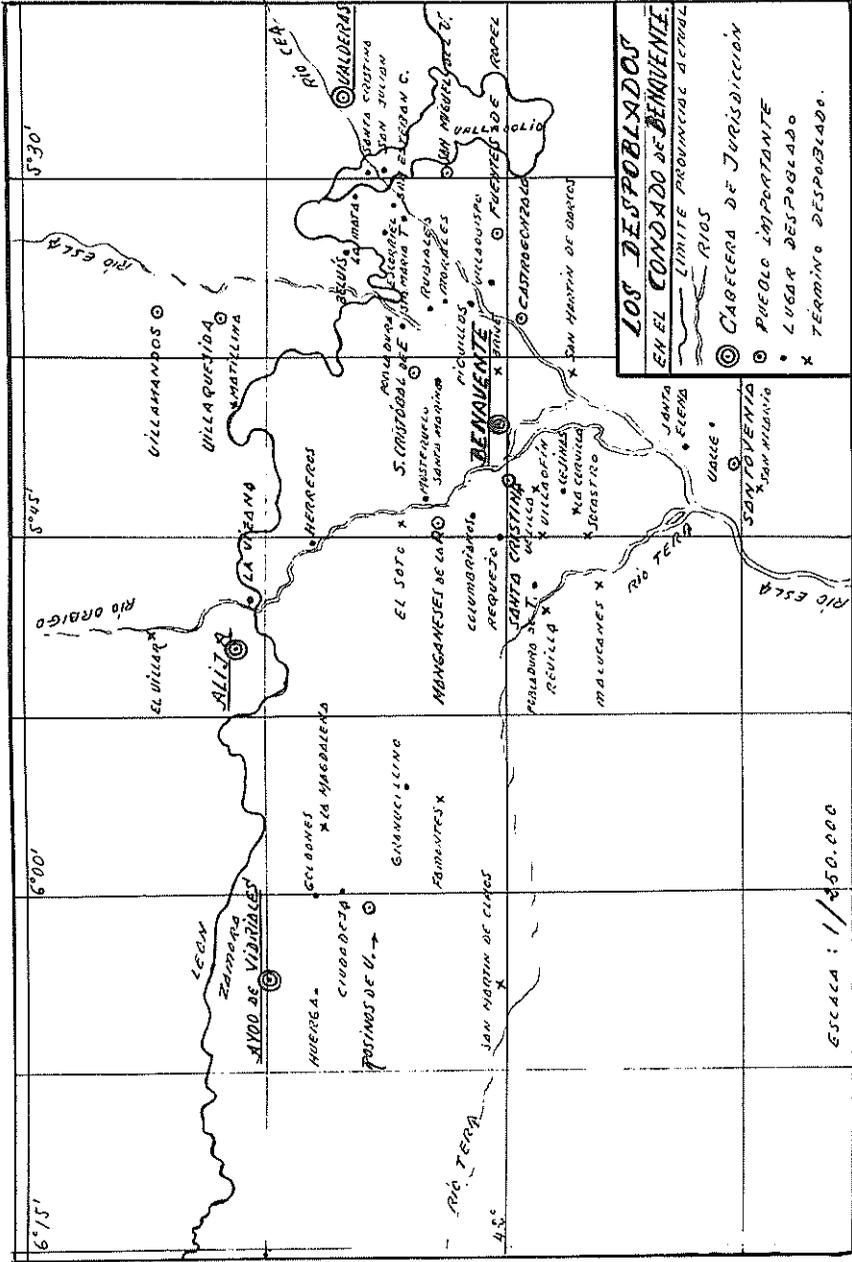
De las noticias contenidas en diferentes documentos medievales se desprende que algunos pudieron ser lugares poblados; pero a partir del siglo XV —o tal vez antes— eran ya lo que son hoy. Por eso, el seguimiento que de ellos hacemos tiene dos partes; una a partir de las noticias que nos facilita el Becerro de 1.446 y otra basada en los informes del Catastro de Ensenada.

De otro lado, es de hacer notar, que casi todos los despoblados de esta tierra se disponen en dos círculos concéntricos en torno a la capital del condado, cuya intensidad es menor a medida que nos alejamos de ella.

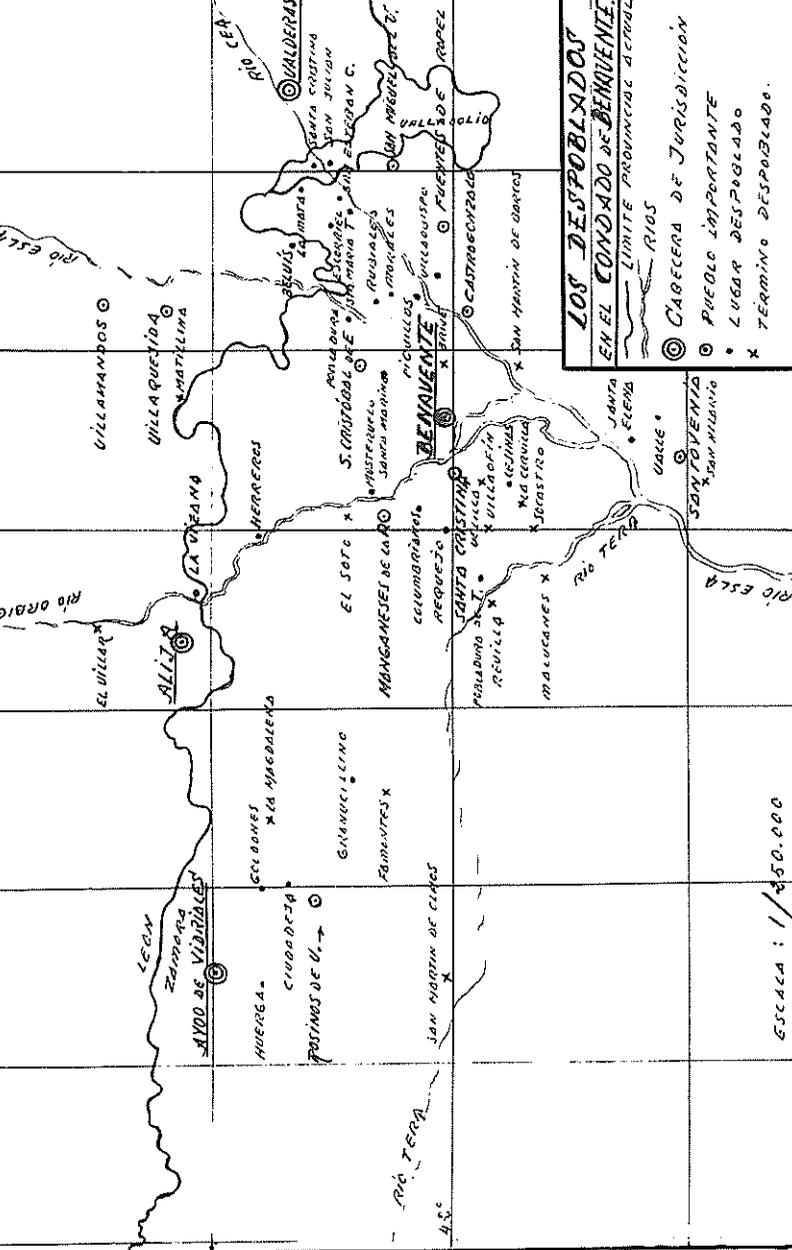
¹³ Hemos consultado los respectivos informes sobre cada término despoblado, entresacando lo más sustancioso de las respuestas que en ellos se dan. En A.G.S., *Dirección General de Rentas*, Respuestas Generales al Catastro de Ensenada, varios libros. Y en el Archivo Histórico Provincial de Zamora (A.H.P.Z.), Respuestas Particulares (libros de seglares y eclesiásticos). Omitimos la numeración de los mismos por ser superior a 1.500 el total de títulos. En adelante citaremos: (C. de N. 1750).

¹⁴ B.N. de Madrid, Ms.: 7312 (provincia de Zamora). Informes remitidos por el cura párroco de Coomonte a D. Tomás López.

¹⁵ Don Ignacio BERDUM Y ESPINOSA DE LOS MONTEROS, *Derechos de los Condes de Benavente*, (1753).



6°15' 5°30' 5°15'



6°00' 5°00' 4°45'

Este hecho obedece, sin duda, a dos razones:

1.- El poder de atracción que la villa ejercía sobre las aldeas inmediatas y que propició el abandono por sus moradores.

2.- La circunstancia de hallarse Benavente muy próxima a la confluencia de los tres ríos de mayor caudal de esta región —Esla, Orbigo y Cea— proclives a la riadas; lo que dio lugar a que los asentamientos no fuesen estables y a que algunos lugares sucumbiesen víctimas del desmadre del Esla. Fue el caso de *Azogüe, Santa Marina, San Martín de Barcos, Cejinas, Pobladura del Esla*, etc.

En Sanabria no registramos, sin embargo, más que dos o tres despoblados y alguno de ellos —*Chaguaceda*, por ejemplo— no lo fue por completo hasta el siglo actual.

De los registros que sobre rentas y derechos jurisdiccionales en los dominios condales tenían sus titulares, referidos sólo a términos yermos y despoblados, extraemos las noticias que siguen:

AZOAGUE.- En la merindad de Villamandos:

«Es este lugar de la jurisdicción de Benavente. Tiene en él Díaz de Melgar ciertas heredades, una casa y huertos» (B-1446).

BECARES.-

«Es de Sancha Salgado. Tiene el Sr. Conde en él un dezmero» (B-1446).

«Es de Sebastián de Acuña. Tiene Su Excelencia arrendadas las alcabalas» (B-1545).

Tiene una legua de circunferencia y es su propietario Juan Bustillo y Acuña, vecino de Fuentes de Andalucía. Confina con La Nora a levante; Alija, a mediodía, San Esteban de Nogales a poniente y Genestacio al norte.

Asciende el producto anual reducido a dinero, así de tierras y demás efectos que en el dicho despoblado goza el expresado señor Don Juan, con distinción de ramas, lo siguiente: producto de las heredades 14.822 reales; renta de las casas, 33 reales. Total, 14.855 reales.

BELVIS.- En la merindad de «allende el río»:

«Es quito así como San Miguel (del Valle) y paga en cada año al Sr. Conde:

— De cada casa 24 mrs. de martiniega. Otrósí, los vecinos del dicho lugar pagan en cada año de fuero de los *arrotos* que son en el el pan que sigue...». Y hace relación de los foreros, que satisfacían en total 20 cargas de trigo y otras tantas de cebada. (B-1446).

— «De cada casa, 24 mrs. de martiniega; 1.380 mrs. de alcabalas; 80 cargas de pan mediado, medio carro de paja cada vecino que labra y coge trigo y más 42 carneros *borros*» (B-1545).

Tiene tres cuartos de legua de levante a poniente; legua y media de norte a sur y cinco de circunferencia.

Confirma con *San Esteban Cebolledo*, a levante; *Rubiales*, al sur; *Lordemanos*, a poniente y *Villafer del Esla*, al norte.

Hay una casa propiedad del conde en la que vive el guarda Ventura Fernández.

Percibe el conde 173 cargas de pan mediado; se cobra de alcabala foránea y pesca 51 reales y 14 mrs.

Cada arrendamiento causa un diezmo de tres cargas de trigo, una y media de centeno y una de cebada y 200 reales de menudos (Catastro de Ensenada c.a. 1750).

BRIVE.- En la vega de Villamandos:

«Este lugar no paga alcabalas y los vecinos tienen arrendado a Su Excelencia todo el término por 130 cargas de pan.

Tiene mi señor en el lugar la mitad de los diezmos y la otra mitad el monasterio de Santa Clara por venta que dellos hizo el conde Don Rodrigo. Paga el concejo de San Cristóbal por la vega de Brive, en término de *Brive*, 130 mrs. y 20 gallinas de fuero» (B-1545).

Tiene tres cuartos de legua de norte a sur y otro tanto de levante a poniente, y tres leguas de circunferencia. Confronta con *Castrogonzalo* a levante y mediodía y con el despoblado de *Santa Marina* al norte. Es su cabida de 800 cargas de tierra, repartidas así: 80 buenas, 80 malas, 360 inferiores y 280 dedicadas a prados.

Percibe su dueño —el conde de Benavente— cien cargas de pan mediado por el arriendo del término.

Pertenece las heredades a 12 individuos seglares de San Cristóbal, uno de Santa Colomba y otro de Villaquejida, siendo el conde quien goza la mayor parte.

Tienen también propiedades en el término varias capillas, conventos y cofradías de Benavente y San Cristóbal (Catastro de Ensenada c.a. 1750).

CARBAJO.-

«Está yermo. Ruy Fernández de Carbajo y Pedro de Manzanal tenían en este lugar ciertas tierras de pan llevar, las cuales se compraron por el señor Conde y las labran los vecinos de San Juan (San Juanico el Nuevo). Cuando está poblado hay en él un dezmero del rey» (B-1446).

LA CERVILLA.-

«Es dehesa de *ervaje*» (B-1446).

COLUMBRIANOS.- En la merindad de la Polvorosa:

«Este lugar está yermo por razón que tiene poco término por causa de la dehesa que está cerca dél, e quando está poblado, los que en él viven pagan lo siguiente:

— *pedido*, 46 mrs. y 4 cornados. E porque ahora está yermo, quando se poblase se puede hacer con él otra avenencia que pague más.

— de *martinega*, 24 mrs. cada un vecino» (B-1446).

«Se despobló y se arrienda el término cada año para hierbas» (B-1545).

Tiene tres cuartos de legua de levante a poniente y una legua de norte a sur, siendo de dos su circunferencia.

Confronta con *Requejo* a levante; Colinas a poniente; Santa Cristina a mediodía y Manganeses al norte.

Produce 200 *mañas* de lino por carga, equivalente a un cuartillo de linaza cada maña y cuatro cargas de trigo por cada carga de sembradura. Lleva los pastos en arriendo Francisco Costilla, de Villafáfila. (C. de E.-1750).

ESCURRIEL DE FRADES ET SANTISTEBAN CEBOLLERO.- En la merindad de «allende el río»:

«Son lugares yermos e rentan al señor Conde el herbaje de los dichos lugares 60 carneros cada año. Item., el dicho lugar de *Escuriel* solía pagar cada año seis cargas de pan de fuero por los arrotos que son en el dicho lugar, de lo cual hizo merced Don Rodrigo Alonso Pimentel, que Dios haya, a Diego Manso, merino, el cual labra las tierras del dicho lugar en cada año e se aprovecha de todo el dicho término» (B-1446).

«Se despobló (*Escorriel*) en 1511. Se arrienda el término para pastos» (B-1545).

Tiene *Escorriel* media legua de levante a poniente; tres cuartos de norte a sur y dos de circunferencia.

Confina con *Santa Marina*, al mediodía; *Rubiales*, a poniente; *Santa María de la Torre*, al norte y el río Cea, a levante.

Son 500 cargas de sembradura, 326 de monte y 150 de pastizal.

Percibe su Excelencia 5.675 reales de vellón por el arriendo de sus pastos y de los de *San Esteban Cebolledo* y *Santa María de la Torre*, que llevan D. Francisco y D. Ángel Viguera y D. José Alonso Viguera, vecinos de la ciudad de Medina de Rioseco, por un total de 17.030 reales.

Se perciben los *esquilmos* del ganado asnal, yeguar y de cerda que pertenecen a Cristóbal Morán, residente en una casa de campo y guarda del monte. Hay 2.400 cabezas de lanar arrendadas de noviembre a mayo.

Tiene *San Esteban Cebolledo* un cuarto de legua de norte a sur y tres cuartos de levante a poniente, siendo de dos su circunferencia.

Confronta con la *Mata de Palazuelo*, al norte; el río Cea a levante; *Santa María de la Torre*, a mediodía y *Belvís*, a poniente.

Produce 5.675 reales de vellón. Se sacan de su monte 37 carros de leña de a 10 reales cada uno. Perciben los diezmos la Santa Iglesia Catedral de León y la de San Miguel del Valle, por mitad.

Tiene el arriendo de los diezmos Pedro Quijada, vecino de Valderas, junto con los de *Granja de Santiago*, tierras de Regla y despoblados de *San Julián* y *Santa Cristina*. (C. de E.-1750).

FAMONTES (XAMONTES O FAMONTES).- En la merindad de Tera:

«Es de la jurisdicción de Benavente. Está yermo y parte término con Santa Cloya e Santibáñez de *riva* de Tera. Rinde al señor Conde cada año 24 capones por fuero del concejo de Santa Cloya» (B-1446).

GOLDONES Y CIUDADEJA.- En la merindad de Valdevidriales:

«Están yermos. Hay en cada uno un dezmero del rey» (B-1446).

GRANUCILLINO.- De la merindad de Valdevidriales:

«Los barrios de Granucillo, *Granucillino* e Conquilla comprólos el señor Conde Don Juan Alfonso Pimentel, que Dios haya, de Ferrán Rodríguez de Escobar. Esto es lo que tiene:

— El castillo y casa de Granucillo; una huerta próxima al castillo; el fuero de catorce *apréstamos*; yantar; las rentas de las heredades de pan llevar y el fuero de los molinos. También, el fuero de la iglesia de Conquilla» (B-1446).

HERREROS.- De la merindad de la Polvorosa:

«Es lugar acrecentado. Tiene el conde el arriendo del río y llevan el término 13 arrendados. Paga por arriendo de las ruedas de los molinos site cargas de pan y el diezmo se reparte a medias con el cura» (B-1545).

En nota marginal leemos:

«Se despobló en 1779 y en este año tomó posesión del el Estado de su Excelencia, según obra por testimonio en el archivo».

Tiene un cuarto de legua de norte a sur; tres cuartos de levante a poniente y legua y media de circunferencia.

Confronta con los términos de San Adrián, a levante; Fresno de la Polvorosa, a Poniente; Maire de Castroponce, al norte y Pobladura del Valle, al sur.

Percibe el conde por los arriendos, 4 cargas, 8 heminas y 3 celemines de trigo, más 100 reales por la pesca del río. Viven en él 6 vecinos, uno de ellos jornalero. (C. de E.-1750).

En los informes que remite a D. Tomás López el cura de Comonte, dice:

«Saliendo de Comonte, un cuarto de legua está un lugar que llaman *Herrericos*, de tres vecinos, y de este lugar a Villabrázaro, que está a legua y media de Comonte, no hay más lugares».

HUERGA.- De la merindad de Valdevidriales:

«Paga de pedido 330 mrs.; de fuero del concejo por ciertas tierras, una carga y cuatro ochavas de cebada; por fuero del molino paga un vecino una carga de trigo» (B-1446).

«Paga de *pedido* 390 mrs.; de *martiniega*, 24 mrs. cada vecino; paga el concejo por las tierras arrendadas, seis cargas y tres fanegas de pan mediado; cada vecino 12 mrs. de *moneda forera*» (B-1545).

Tiene medio cuarto de legua de norte a sur y media legua de levante a poniente, siendo de una su circunferencia.

Pertenece a San Pedro de la Viña. Llevan su término en arriendo varios vecinos de San Pedro, Fuentencalada, Santibáñez y Brime de Soog, siendo el conde de Benavente y el marqués de Alcañices los mayores propietarios.

Tiene un molino de una sola rueda que muele 4 meses al año, propiedad de Martín Fernández y se le regula la producción en 120 reales de vellón.

Percibe su Excelencia por el aforo de sus fincas 6 cargas de pan mediado, valoradas en 270 reales, del concejo de San Pedro que las lleva en arriendo (C. de E.-1750).

En el informe al geógrafo real, Don Tomás López, que emite el cura de Comonte, leemos:

«Cerca de Rosinos está el santuario de Nuestra Señora del Campo; algo más a poniente —próxima a Santibáñez— hay una iglesia y casa de los señores condes que llaman *el Conventico* o *Priorato*. Residen en ella dos capellanes puestos por el señor conde para cumplir con las memorias allí fundadas. Entre este Priorato y San Pedro de la Viña hay un despoblado que se llama *Guerga*» (Huerga).

JECINAS o *CEJINAS*.- De la merindad de la Polvorosa:

«Paga *pedido* y *martiniega*; tiene el señor Conde en él un dezmero. Paga un foro Juan Ortelano y otro Juan Mateos» (B-1446).

«Este lugar se despobló por el mes de diciembre de 1617 y el 22 del mismo mes se tomó posesión por el conde Don Juan, mi señor, de los términos y pastos dél» (B-1545).

Tiene cinco cuartos de legua de levante a poniente y media de norte a sur.

Confronta con Villanueva de Azoague, al norte; *La Cervilla*, a poniente; Vecilla de Trasmonte, a levante y Santa Colomba de las Monjas, al sur.

Produce trigo, cebada y centeno. Lleva el arriendo de los pastos Don Juan Valle Prieto, vecino de Salamanca, para ganado vacuno y yeguar. Pagan los pastores por el arriendo 6.059 reales y pastan en él 18 yeguas y un potro del susodicho Don Juan Valle Prieto. (C. de E.-1750).

LA MAGDALENA.- Tiene medio cuarto de legua de norte a sur; un cuarto de levante a poniente y una legua de circunferencia.

Confronta con Rosinos, a levante; Fuentencalada, a poniente y Village-riz, al norte.

Percibe el conde cinco cargas de trigo y centeno del concejo de Rosinos, que lleva el término a foro. Dedicase a pastos y cultivos de secano. (C. de E.-1750).

MARUCANES.- Tiene un cuarto de legua de norte a sur y un cuarto y medio de levante a poniente.

Confronta con Mózar, a levante; Navianos por el norte y poniente y Burganes, al sur.

Le renta al señor conde 3.300 reales de vellón al año y produce leña, yerba, encinar, bellotas, tamaras y fresnos. (C. de E.-1750).

MATILLINA.- Tiene un cuarto de legua de norte a sur y cuarto y medio de levante a poniente.

Confronta con Villaquejida, a levante; el monte de Matilla (de Arzón) a poniente; Grajal de Ribera, al norte y Cimanés y Matilla, al sur.

Está aforado a Villaquejida en 22 cargas y 6 heminas de trigo y cebada.

Tienen propiedades en él las iglesias de Villaquejida y Grajal, el convento de San Vicente de Mayorga, el obispado de Oviedo, el monasterio de bernardos de Benavente y varios clérigos de Cimanés, Villaquejida y San Pedro de

Ceque. Perciben los diezmos Don Manuel Suárez de Pola, cura del despoblado de *Matillina*, que ascienden a 1.123 reales y 17 mrs.; y el cura de Villaquejida, 1.051 reales.

MORALES DE LAS CUEVAS.- Inmediato a *Rubiales*; fue según parece lugar de la Orden del Temple. La zona en la que estuvo disperso su caserío es un área rica en hallazgos arqueológicos. En el siglo XVIII pertenecía el término a la Cofradía de huérfanos fundada en la iglesia de Santa Cruz, de la ciudad de Medina de Rioseco.

MOSTERUELO O MONESTERUELO.- De la merindad de la Polvorosa:

«Paga de *pedido* 330 mrs.; de *martiniega*, 24 mrs. cada vecino.

Pagan Andrés Martínez y Pedro Villarino y Pedro Calvo y Alfonso Martínez por fuero de las casas, dos capones. Tiene el señor Conde un dezmero» (B-1446).

Ocupa de norte a sur un cuarto y medio de legua; tres cuartos de levante a poniente y dos y media de circunferencia.

Lleva el conde la casa dezmera y el arriendo de los pastos a Agustín Vidal y a Francisco Pardo en 5.892 reales, siendo de 6.092 reales la producción total. (C. de E.-1750).

OZONIEGO.-

«Tiene su Excelencia las alcabalas encabezadas; paga cada vecino 12 mrs. de moneda forera. Págala cada moço (mozo) de soldada e un menor» (B-1545).

PANTIGOSO.-

«Esta yermo. Es de la jurisdicción de Benavente.

No tienen en él los herederos de Pedro de Pantigoso salvo una casa que hizo el dicho Pedro a su costa. Y otras casas que las hicieron los vasallos del señor Conde e que las mandó hacer el señor Conde Don Rodrigo Alonso Pimentel. E por eso se llaman los herederos del dicho merino a posesión del dicho lugar, no teniendo otro título, por lo que se ocupa la vivienda de algunos vasallos que vivían en dicho lugar e pagarían pechos e tributos al señor Conde como pagan los otros vasallos de su tierra» (B-1446).

PIQUILLOS.- De la merindad de «allende el río»:

«Este lugar era *behetría* de tres hermanos, los que obieron ciertas personas ciertas casas e tierras de pan llevar, de los cuales los más dellos e Leonor Fernández, mujer de Alvar Fernández de Piquillos, que quedó a la poste en posesión del dicho lugar vendió al señor conde las casas y las tierras que ende había, por lo cual quedó del señor Conde el dicho lugar» (B-1446).

Sigue relación de posesiones del conde en él: tierras de pan llevar, huertas y un molino con casería levantado en 1446.

Tiene medio cuarto de legua de norte a sur y media legua de levante a poniente.

Confronta con *Santa Marina* a levante; *Brive*, a poniente; *Morales*, al norte y *Castrogonzalo*, al sur.

Percibe el conde por las tierras labrantías y arriendo de los pastos, 34 cargas de trigo, otras tantas de cebada y 1.400 reales de vellón. (C. de E.-1750).

POBLADURA DEL ESLA.- Es de la merindad de Villamandos:

«Paga 660 mrs. de *pedido*; 24 mrs. de *martiniega* y medio carro de paja cada vecino arrendado; paga el concejo un fuero de ciertas tierras que lleva en arriendo» (B-1446).

«Paga el concejo de Santa Colomba de las Carabias por el monte de *Pobladura* que tiene aforado, 14 cargas, una hemina y tres celemines de pan mediado; paga el dicho concejo 1.210 mrs. de fuero por razón del término de *Pobladura*, que se despobló y lo goza el dicho concejo» (B-1545).

En nota marginal, con letra del siglo XVIII, se consigna:

«Despoblado agregado al concejo de Santa Colomba de las Carabias. Rebajó rentas la Contaduría de su Excelencia, por haberse llevado el río muchas tierras, once cargas de pan mediado».

Tiene de norte a sur una legua y un cuarto; media legua de levante a poniente y siete cuartos de legua de circunferencia.

Confronta con San Cristobal, al sur; Santa Colomba al norte y a poniente y el río Esla, a levante.

Percibe el conde por los arrotos y pastos, 12 cargas y dos heminas y media de pan mediado (trigo y cebada) y 36 reales de vellón. Está aforado al concejo de Santa Colomba de las Carabias.

Hay en su término un plantío de cinco hileras de álamos y paleras. Percibe los diezmos D. Ramón Diguja colegial de Santa Cruz de Valladolid y el obispo de Oviedo. (C. de E.-1750).

POBLADURA DE TRASMONTE.- Es de la merindad de Valverde:

«Paga 390 mrs. de *pedido*; de *martiniega* 24 mrs. cada vecino, y medio carro de paja. Tiene un molino en la *almocera*, cuyo fuero pagan los hermanos Martín y Andrés Díez» (B-1446).

Ocupa de norte a sur un cuarto de legua, y medio de levante a poniente, siendo de una y tres cuartos su circunferencia.

Confronta con *Villaofín* al norte y con *La Cervilla*, a levante.

Tienen propiedades en su término siete vecinos de Villanázar, seis de Vercilla y uno de Navianos y el señor Conde de Benavente (C. de E.-1750).

PRIORATO DEL PUENTE.- Tiene 300 varas de norte a sur y 500 de levante a poniente, siendo de un cuarto de legua su circunferencia.

Queda comprendido en la junta de los ríos Esla y Orbigo.

Produce centeno, cebada, yerba y leña.

Hay en él una casa de *Priorato de Benevívere* cuyo prior administra la heredad y la barca de Arcos de la Polvorosa. (C. de E.-1750).

REQUEJO.- En la merindad de la Polvorosa:

«Paga de *pedido* 707 mrs.; de *martinega* 24 mrs. y medio carro de paja cada vecino. Tiene un fuero Andrés Martínez» (B-1446).

«Paga de *pedido* 660 mrs.; de *martinega* 24 mrs. y medio carro de paja cada vecino; item. 12 mrs. de *moneda forera*. El concejo, 14 cargas y dos fanegas de pan mediado; y más 60 carneros *borros*» (B-1545).

En nota al margen se dice:

«Se despobló en el mes de enero de 1685; tomó posesión el conde de los montes, términos y jurisdicción el día 24 del mismo mes de dicho año. Paga 60 carneros *borros* con su lana cada año por fuero que tiene a su favor el convento de Santo Domingo de Benavente».

Ocupa un cuarto de legua de norte a sur y otro tanto de levante a poniente, siendo de dos su circunferencia.

Confronta con Manganeses, al norte; el río Orbigo, a levante; Santa Cristina, al sur y poniente.

Rentan al conde 2.444 reales de vellón las tierras de su término. Lleva los pastos en arriendo Don Francisco Costilla, vecino de Villafáfila.

Tienen propiedades en el término varios vecinos de Benavente, de Vecilla, Manganeses, Colinas, un *mayorazgo* y el conde de Benavente.

Perciben utilidades: el hospital de San Juan y el de la Piedad de Benavente; varias cofradías y capellanías de esa ciudad y de Santa Cristina, y las *Encomiendas de Rubiales, San Juan de Destriana*, el obispo de Astorga y varios clérigos más. (C. de E.-1750).

REVILLA.- Se cita su término al hablar de Aguilar de Tera, de quien se dice que tiene agregado la mitad de *Revilla*; la otra mitad pertenece a Navianos. (C. de E.-1750).

RUBIALES DE LA ENCOMIENDA.- En la vertiente occidental de los montes de Escorriel, dando vista al Esla, se encuentra todavía hoy (reconstruída) la capilla-oratorio de su primitiva ermita bajo la advocación de San Juan, por pertenecer a la Encomienda de la Orden homónima u Hospitalarios.

Tenemos constancia de varios pleitos entre el cabildo de la catedral de León y la orden sanjuanista por competencias en la percepción de rentas y diezmos en el despoblado.

SAN ESTEBAN CEBOLLEDO.- Véase: *Escorriel de Frades*.

SAN HILARIO.- Tiene una legua de norte a sur y un cuarto de levante a poniente, siendo de dos y media su circunferencia.

Confronta con Santovenia al norte, al sur y a levante y con Bretó a poniente.

No pertenece nada al señor Conde. Es terreno inculto dedicado a pasto, y una porción de él a sembradura de secano. (C. de E.-1750).

SAN MARTÍN DE BARCOS.- De la merindad de «allende el río»:

«Que es entre Barcial y Castropepe. Este lugar es yermo y el término llega al lugar de San Esteban del Molar, que es del Conde de Trastamara. Lo obtuvo el conde por trueque con el Monasterio de Santa Colomba de las Dueñas (las Monjas) de la *batán* que ahora trae el Monasterio en término de Barcial, que se la dio el concejo de Benavente, y 1.200 mrs. anuales en la renta de los pesos de lino...» (B-1446).

Tiene una legua de levante a poniente y media de norte a sur, siendo de tres su circunferencia.

Confina con Villanueva de Azoague, a poniente; Vidayanes, a levante; Castropepe, al norte y Barcial, al sur.

Produce el término 2.500 reales de vellón y se dedica a sembradura de secano, prados y pastos. Paga de diezmos 8 cargas de trigo, 16 de cebada y otras tantas de centeno, que se reparten dos curas de Barcial» (C. de E.-1750).

SAN MARTÓN DE OLMOS.- Se habla de él al hacer referencias al concejo de Cabañas de Tera:

«Paga por el término de *Olmos*, dos cargas y una fanega de trigo y tres cargas y dos heminas de centeno. Ha de pagar cada año, además, por fuero del término de *San Martín de Olmos*, que trae con Calzada...» (B-1545).

Y en nota al margen añade:

«Aforóse el término de *San Martín de Olmos* ante Francisco Domínguez en 12 de diciembre de 1697, que han de pagar a medias Cabañas y Calzada (de Tera)».

SAN MIGUEL DE CIUDADELA y SANSUEÑA.- Se extiende media legua de norte a sur y medio cuarto de levante a poniente, siendo de una legua su circunferencia.

Confronta con Fuentencalada, al norte; Rosinos a levante; Santibáñez, al sur y San Pedro de la Viña, a poniente.

Tiene aforado su término el concejo de Rosinos en cinco cargas de pan mediado. Produce lino, trigo y cebada. (C. de E.-1750).

En los informes remitidos a D. Tomás López, se nos dice a propósito de este despoblado:

«... también a un cuarto de legua no cabal del *Santuario de Nuestra Señora del Campo* hay otro despoblado a mediodía. Permanece la iglesia y se llama *San Miguel de Ciudadaja*. Junto a este despoblado se descubren vestigios de un lugar grande o ciudad y los naturales dicen que allí estuvo la ciudad de *Sansueña*. Algunos indicios hay de que así sea por monedas que dícense han hallado».

También D. Matías Rodríguez Díez en su *Historia de la ciudad de Astorga* (1909), dice que los naturales denominan a este despoblado *Ciudadaja* o *Sansueña* y que se observan en él interesantes ruinas romanas.

En efecto, se trata del hoy mejor conocido campamento de Rosinos de Vidriales cuya riqueza arqueológica es mucha. Era la penúltima mansión de una vía que unía Braga con Astorga.

SANTA CRUZ DE LOS CUERRAGOS.- Dehesa de la Carballeda:

«Hay en ella mucha madera de roble; la mejor que puede haber en Sanabria y Carballeda. Parte término con Folgoso» (B-1446).

Ha sido lugar poblado hasta la actualidad.

SANTA ELENA (DE VILLAGONTA).- En la merindad de «allende el río»:

«Paga 375 mrs. de *pedido*: son del señor conde las alcabalas; de *martiniega*, 24 mrs. cada vecino; item., 12 mrs. de *moneda forera* cada siete años. Paga el concejo 16 cargas y tres fanegas de pan mediado, trigo y cebada» (B-1545).

En nota aparte, añade:

«Se aforó al concejo de Villaveza del Agua por 116.500 mrs. pagados por mitad de junio a Navidad de cada año. Escritura hecha ante Alonso Santiago de Pantigoso, escriban desta villa en once de febrero de 1640. Existe escritura en el archivo, folio nº 54».

El propio libro «becerro» de 1545 aclara:

«Las grandes crecidas del río en 1614 llevaron las casas y la iglesia deste lugar. Pagaron las alcabalas y arrotos los que allí vivían hasta 1616. En el año de 1617 se perdió todo y en el de 1618 se arrendó al concejo de Villaveza del Barco» (hoy del Agua).

Se extiende media legua de norte a sur; una de levante a poniente y tres y media de circunferencia.

Percibe sus diezmos el conde de Benavente: una carga de trigo, otra de cebada y tres de centeno; y el cabildo de la iglesia de Astorga. Producen los pastos, 218 reales y 750 el aramío. La pesca la arriendan los de Villaveza en 350 reales. (C. de E.-1750).

SANTA MARÍA DE LA TORRE.- Es de la merindad de «allende el río»:

«Es quitto, así como San Miguel del Valle, y no paga otra cosa salvo *martiniega*; e un dezmero del rey que el señor Conde ha en dicho lugar en cada año. De Juan Rodríguez Tejedor e de Juan Cacho de renta de un molino que está en el río Cea, dos cargas de trigo y dos de cebada por medida nueva» (B-1446).

«Se arrienda para pastos» (B-1545).

Tiene un cuarto de legua de norte a sur; tres cuartos de levante a poniente y dos de circunferencia.

Confronta con el río Cea, a levante; *Escorriel*, al sur; *Belvís* a poniente y *San Esteban Cebolledo*, al norte.

Se arrienda para pastos junto con *San Esteban Cebolledo* (v) y *Escorriel de Frades* (v) en 5.700 reales.

Produce 24 cargas de bellota y 10 carros de leña. Percibe los diezmos D. José Osés Chávarri, residente en el obispado de Pamplona. (C. de E.-1750).

SANTA MARINA DE ENTREVIÑAS:- De la merindad de Villamandos:

«Paga de *pedido* 390 mrs.; de *martiniega*, 24 mrs. cada vecino y medio carro de paja. Un vecino forero, que es Juan García...» (B-1446).

«Paga el concejo del lugar de San Cristóbal 24 cargas de pan que se conmutan por 20 cargas a cuenta de la huerta de *Valmonio* en que se hizo el jardín de Benavente. Y paga por el término de *Santa Marina*, 18 cargas de trigo y cebada. Compró el conde la heredad de *Santa Marina* el 24 de agosto de 1571, en 600 mrs». (B-1545).

Y al margen:

«Se despobló en 1600 y aforóse su término al concejo de San Cristóbal de Entreviñas».

Tiene tres cuartos de legua de norte a sur; dos leguas de levante a poniente y cinco de circunferencia.

Confina con *Piquillos* a levante; San Cristóbal al norte; Villabrázaro a poniente y *Brive* al sur.

Está aforado el término a los de San Cristóbal en 22 cargas de pan medio, dos de ellas para Don Ramón Diguja; cuatro para Don Casimiro Osorio, vecino de Madrid, y 12 para Don Pedro Basilio de Bustamante, vecino de Toro.

Produce su término trigo, cebada y uvas. (C. de E.-1750).

El informe que da a D. Tomás López el arcedianio de Benavente, aclara que «saliendo de Benavente por la carretera real que lleva a los lugares principales de mi Arcedianazgo y a la ciudad de León, y con intermediación a dicha villa y camino (hay) un *Colegio de Religiosos Gerónimos*; siguiendo la carretera, a tres cuartos de legua de dicha villa con intermediación al camino, una hermita que se dice de *Santa Marina de Entreviñas*».

También se denomina al lugar en documentos medievales como *Villaciti* (Villacid).

EL SOCASTRO:- De la merindad de la Polvorosa:

«Tiene en dicho lugar el conde dos viñas en sendos pedazos.

Item., una huerta de frutales e las casas que el dicho señor conde tiene para su aposentamiento en dicho lugar con una bodega y lagar. E otro apartamiento de casas para *collazos* e otros servidores.

Tiene el fuero sobre el molino; la renta de un prado por el que percibe ocho carneros cada año y un monte coto llamado *Marucanes* (v) y el término de Frieria» (B-1446).

«Este lugar se pobló desde 1525; el término era del conde y fue poblado con portugueses que aforaron el término a su señoría para siempre en 50.000 mrs. al año. No pagan alcabala ni otra cosa alguna» (B-1545).

Esta última referencia es sobre el lugar de Frieria (de Valverde).

VALLE:- En la merindad de «allende el río»:

«Paga de *pedido* 1460 mrs.; son del conde las alcabalas; paga cada vecino 24 mrs. de *martiniega* y 12 mrs. de *moneda forera* de siete en siete años» (B-1446).

«Se despobló y está arrendado al concejo y vecinos de Santovenia del Esla por el Conde en 64.024 mrs de renta al año, desde el 19 de septiembre de 1665, que se pagan a partir de 1666, según escritura ante Alonso González». Consta esta observación en las Respuestas Generales al *Catastro de Ensenada* (c.a. 1750).

Tiene una legua de levante a poniente y media de norte a sur, siendo de tres su circunferencia.

Confronta con Villafáfila a levante; Santovenia al sur y poniente y *Santa Elena*, al norte.

Produce 1.174 reales por el arriendo de los pastos y el resto del término está dedicado a cereal y viñas.

Disfruta sus diezmos la Iglesia de Santovenia por tener agregada la que fue parroquia del despoblado. Y además: el *Convento de Santi Espíritu* y el de *San Bernardo* de Benavente; el *Monasterio de Moreruela*, la *Encomienda de Rubiales*, varias cofradías de Santovenia, diversas obras pías y varios eclesiásticos de Bretó y Villafáfila, todos ellos con propiedades en el término (C. de E.-1750).

VELILLA:- En la merindad de la Polvorosa:

«En este lugar non vive salvo un forero del señor Conde, y cuando está poblado los que en él viven pagan lo que sigue:

— *Pedido: cada vecino pechero, 24 mrs por el día de San Martín (martiniaga)*; tiene el señor conde un dezmero. Y un forero que paga tres cargas, dos ochavas y cuatro celemines de trigo y otro tanto de cebada» (B-1446).

Se extiende cinco cuartos de legua de levante a poniente y un cuarto de norte a sur, siendo de tres leguas su circunferencia.

Confronta con *La Cervilla* a poniente y *Jecinas* al sur.

Arrendado por la justicia, el concejo y vecinos de Santa Cristina en 1.217 reales y 4 mrs. Está dedicado a frutales, hortalizas, monte alto, matorral, prado, pastos, bellota, tamaras y boj. Se corta la leña de cuatro en cuatro años. Los olmos se talan por orden de su Excelencia para distintas obras.

Su productividad es alta pues renta 2.200 reales al año. La pesca del río se arrienda en 146 reales. Y se recogen, además de cultivos de secano, *camuesas*, *longuindo*, *bergamota*, guindas, ciruelas, acerolas, nueces y *cermeños*. Hay además una frondosa arboleda de olmos, chopos, negrillos, tamaras y álamos.

Paga diezmos de ovejas, carneros, pollinas, yeguas, potros, palomas y colmenas y *esquilmos* de cerdos y corderos.

Tiene dos vecinos y sendas casas de campo.

No hay cura en el lugar y sirve uno de Benvante por elección (C. de E.-1750).

VILLAGONTA:-

«Tiene el conde de *Villagonta*, junto a Cimanos de la Vega —que es del conde de Trastámara— ciertas tierras de pan llevar; paga Juan de Saludes un fuero de las casa que el conde tiene allí, 10 mrs y dos gallinas» (B-1446).

VILLOBISPO:- Tiene de levante a poniente tres cuartos de legua y otro tanto de norte a sur.

Pertenece a Toribio Vázquez Salado, vecino de Valladolid. Pagan las heredades 8.139 reales; 100 reales por la renta de la casa; 20 por la tabla del río y 1.010 reales por los diezmos. Todo hace 9.269 reales. No hay en él más casas que un molino harinero.

En otro lugar se dice:

«Hay una casa de campo en la que reside Manuel Allaiz» (C. de E.-1750).

VILLOFIN:- De la merindad de Valverde:

«Paga el concejo de *Pobladura de Trasmonte* en cada año, de fuero del término de Villaofín, tres cargas, una fanega, una hemina y dos celemines de pan mediado» (B-1446).

Se extiende un cuarto de legua de norte a sur y media legua de levante a poniente, siendo de una su circunferencia.

Confina con el término de Vecilla (de Trasmonte).

Percibe el conde 6 cargas y nueve heminas de pan mediado; la mitad del arriendo de los pastos y la otra mitad por un foro que paga el concejo de Vecilla. (C. de E.-1750).

EL VILLAR:-

«Es de Rodrigo Osorio. Tiene en él el señor Conde un dezmero» (B-1446).

Tiene más de media legua de levante a poniente y algo más de un cuarto de norte a sur, siendo de legua y media su circunferencia.

Confronta con Pozuelo del Páramo, a levante; Altobar de la Encomienda al sur, Quintana del Marco a poniente y *Mestajas*, al norte.

Es su propietario D. Diego de Ulloa, vecino de Olmedo.

LA VIZANA:-

«Tiene el conde las alcabalas» (B-1545).

Es de la abadía de Nogales y hay en él una casa y una granja. Tiene su término legua y media de circunferencia. (C. de E.-1750).

El cura de Comonte, informador de D. Tomás López, asegura que «saliendo de este pueblo, a un cuarto de legua, está la venta y puente de la Vizana, famosos ambos por el mucho tránsito. Es terreno fértil y pertenece a señor Marqués de Tábara» (B.N. Ms.: 7.310).

Sólo ocho de los 45 lugares aquí relacionados mantenían población estable a lo largo del siglo XVI.

Como hemos tenido ocasión de comprobar por las notas marginales añadidas al libro «becerro» de 1545, a lo largo del siglo XVII se consumó el abandono de casi todos ellos. Pero veamos cual era su estado censal en el quinientos:

Nombre del lugar	Vecindario	
	1530	1591
Belvis	29	53
Herreros	15	12
Huerga	23	7
Jecinas (Cejinás)	21	21
Pobladura de Trasmonte	15	11
Requejo	17	20
Santa Elena	16	12
Valle	31	19

Es visible el declinar de estas entidades en los 60 años que median entre ambos censos.

